



"Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Oficio Circular No. CNBBBJ/DGV/079/2022
Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

Asunto: **Información complementaria al Comunicado de Inicio JEF 2022 A.**

AUTORIDADES RESPONSABLES DE SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIDADES EDUCATIVAS DE PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTES

En el marco de las actividades para la integración del nominal de resultados del Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro", para la segunda emisión de pagos de 2022 y, de conformidad con el **ACUERDO número 38/12/21** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro" para el ejercicio fiscal 2022, numeral 3. Lineamientos y 3.3.2. Procedimiento de selección, Etapa 3. Solicitud de beca y entrega de información, que a la letra señala:

3. Solicitud de beca y entrega de información	<p>Con base en lo establecido en el comunicado de la etapa anterior, las Autoridades escolares y/o los Enlaces responsables de cada plantel educativo proporcionan a la Coordinación Nacional información sobre su matrícula, por los medios que la Coordinación Nacional determine, mediante la Plantilla Información de la Matrícula de las Escuelas (Anexo 3).</p> <p>Los planteles educativos son los responsables de integrar y resguardar el expediente que documente la situación escolar de cada educando reportado ante la Coordinación Nacional. Los Subsistemas Escolares de Educación Superior, apoyan a la Coordinación Nacional en la difusión y seguimiento de las actividades de esta etapa en los planteles educativos.</p> <p>Los educandos solicitantes registran y/o presentan su solicitud individual por el medio y en el lugar que se haya determinado en el comunicado y, en su caso, proporcionarán la información que les sea solicitada por las instancias responsables.</p>	<p>Coordinación Nacional</p> <p>Autoridad escolar</p> <p>Subsistemas Escolares de ES</p> <p>Educandos</p>
---	---	---

Asimismo, en seguimiento a las fechas y actividades del **Comunicado de Inicio**, remitido a través del **Oficio Circular número CNBBBJ/DGV/037/2022**, se remite para su conocimiento que **todos los estudiantes**, sean Nuevas Incorporaciones o Continuidad, que participen en el proceso de selección a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), deberán **activar su ficha escolar, solicitar la beca** de su interés (Jóvenes Escribiendo el Futuro, entre las opciones disponibles), **llenar la Cédula de información y finalizar** dicha **solicitud**.





En ese sentido, se solicita su apoyo para que se notifique a las y a los estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas; a fin de que los jóvenes en cuestión estén en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con los procesos en los periodos establecidos para el proceso de selección.

Finalmente, se solicita su apoyo para que, a través de su conducto, se refuerce con la comunidad estudiantil que el **registro de la CLABE interbancaria es responsabilidad exclusiva de las y los alumnos**. Es fundamental que la CLABE Interbancaria capturada en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) sea de una cuenta bancaria activa, asegurándose que ésta permita recibir depósitos y transferencias a nombre del estudiante.

En caso de que las y los estudiantes cuenten con alguna duda relativa al estatus que presenten, podrán solicitar orientación y atención, conforme a los mecanismos e instancias señalados en las Reglas de Operación vigentes:

- **Por teléfono:** Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención, en días hábiles, de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (hora del centro de México).
- **Por medios digitales:** A través de la plataforma "Mi Beca Benito Juárez", disponible en: [MI BECA BENITO JUÁREZ \(becasbenitojuarez.gob.mx\)](http://MI BECA BENITO JUÁREZ (becasbenitojuarez.gob.mx))
- **Personalmente:** En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno Federal.
- **Vía correspondencia:** Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a: La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en: <http://dgcst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidgao/Sistemas/SISAC/Delegaciones>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE;

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

☑ C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano, Director de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
Lissette Rosales Sánchez – Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.

EX/C/5/krq
15.09.03.2022

Insurgentes Sur No. 1480, Col. Barrio Actipan, CP. 03230, Benito Juárez, CDMX.
Tel: 55 54 820 700 www.gob.mx/becasbenitojuarez

